

ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE LOS SAUCES N-E PLAN PARCIAL

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 10h45, en las inmediaciones de la calle Carapungo y Landázuri (-0.108310,-78.429106), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

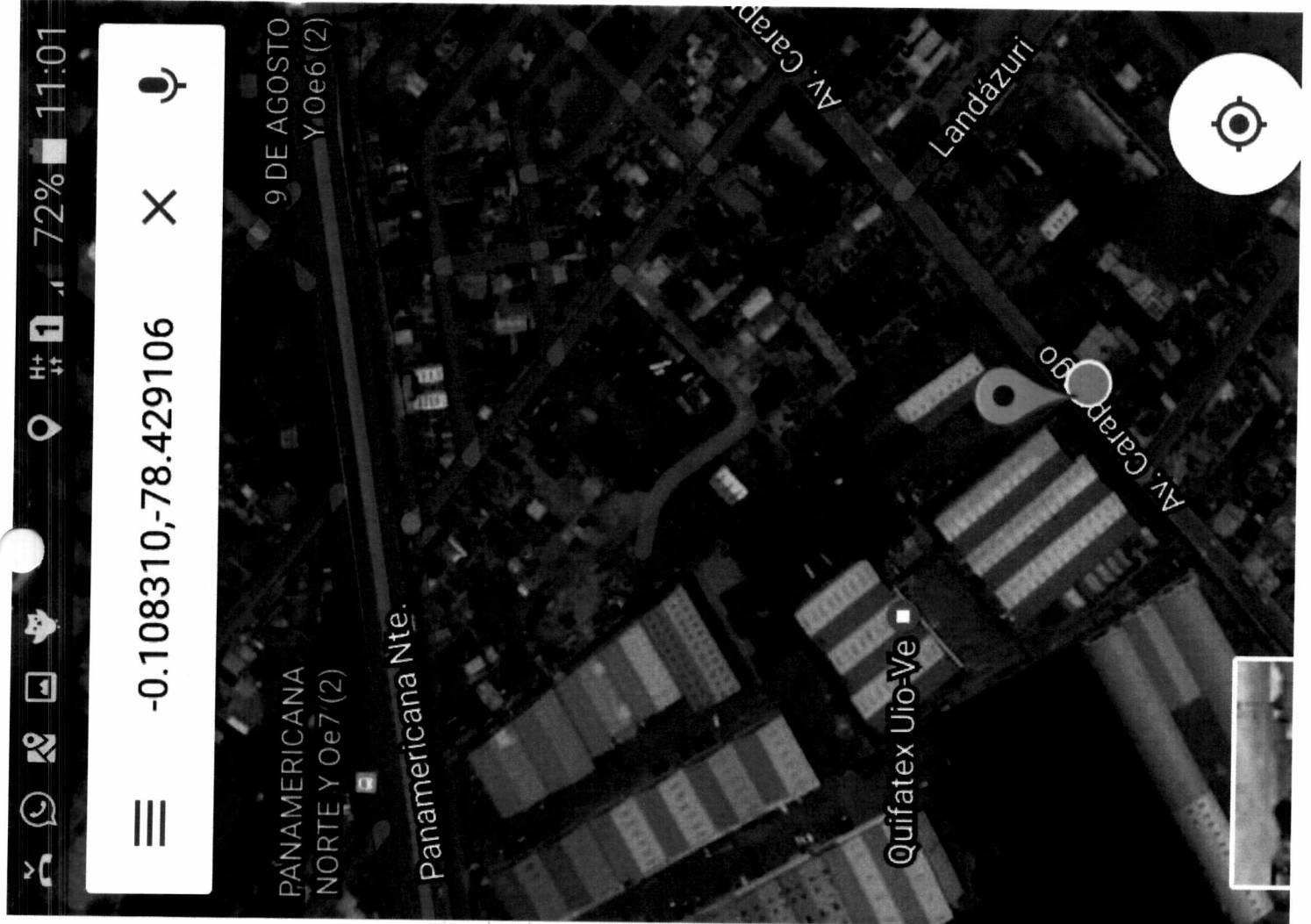
Las calle Los Sauces N-E Plan Parcial objeto de la inspección es al momento una propuesta de trazado vial que se establecería sobre una circulación interna de adoquín dentro de una propiedad privada que se encuentra cerrada con una puerta de rejas. Presenta alguna evidencia de estar siendo utilizada para circulación vehicular o estacionamientos.

El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la calle Los Sauces dará servicio a las industrias existentes en la zona y señala que los beneficiarios están de acuerdo con la apertura de la calle.

El Concejal Sergio Garnica precisa que con la aprobación de la calle será necesario delegar a la Administración Zonal para que siguiendo el debido proceso se retire la puerta de rejas observada y además expresa que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc







*Comisión de
Uso de Suelo*

Quito,
4957
Oficio STHV-DMGT-
Referencia: GDOC-2016-015430

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio AZCA N°. 01366 de 30 de septiembre de 2016, el Abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la prolongación de la calle Los Sauces N-E Plan Parcial, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, los Informes Técnico TV- JZTV N°. 0164 del 18 de marzo de 2016, y el Informe Legal N°. 009-2016 de 20 de abril de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario generar conectividad entre la calle Carapungo que tiene una sección transversal de 16.0m y La Panamericana Norte de 50.0m para mejorar la circulación vehicular y peatonal, y complementar la trama vial del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial de la prolongación de la calle Los Sauces N-E Plan Parcial con las siguientes especificaciones técnicas:

PROLONGACIÓN CALLE LOS SAUCES N-E PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
Director Metropolitano de Gestión Territorial (E)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y dos CD's.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-31
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-10-31

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 09 NOV 2016 10:30 FIRMA RECEPCIÓN: NÚMERO DE HOJA: 704

Quito,

30 SEP 2016

OFICIO AZCA N°

001366

Ref. Trámite GDOC 2016-015430

Señor Arquitecto.
Jacobó Herdoíza

**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente.

De mis consideraciones.

En atención al oficio STHV-DMGT-3312, ingresada con hoja de control 2016-015430 de fecha 29/01/2016, mediante el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera necesario que la Administración Zonal a su cargo, modifique el dibujo de la calle con línea continua, además revisar el desplazamiento con la calle existente.

Al respecto la Administración Zonal, una vez concluidas las observaciones realizadas mediante oficio STHV-DMGT-3312, remitimos a usted la documentación para proseguir con el trámite de aprobación de trazado vial de la calle Los Sauces.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERON

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. W. Martínez P.		
Revisado por:	Arq. Juan Pazmiño		
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo.		

Adjunto: Documentación con fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital del proyecto

**DOCUMENTOS HABLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2016-015430**

Propietario: Sr. (a) Carlos Alfonso Salazar Toscano
Predio: 197470 / **Clave Catastral:** 13115-09-22

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- Copia de Escritura del 14-10-2008	Del 1 al 43
B.	- Nombramiento de Gerente y Representante Legal ASPANAM - Copia de la cédula - Registro Mercantil del Cantón Quito	Del 44 al 46
C.	- Copia del Pago del Impuesto Predial del 20-01-1015 - Informe de Regulación Metropolitana del 22-09-2015 - Certificado del Registro de la Propiedad del 06-11-2015	Del 47 al 49
D.	- 5 Planos y 1 CD - Archivo fotográfico - Certificado de no adeudar al Municipio del 25-01-2016 - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-015430 del 29-01-2016 - Memo N°. UZTV-29-2016, adjuntando el Informe Técnico N°. TV-JZTV-16 del 18-03-2016 - Informe Legal sobre Trazado Vial N°. 009-2016 del 24-04-2016 - Of. N°. AZCA-000889 del 07-07-2016 para aprobación Trazado Vial - Of. N°. STHV-DMGT-003312 del 27-07-2016, observaciones.	Del 60 al 69

Secretaria **mtp**/2016-UZTV

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°009-2016

CALLE: LOS SAUCES
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: CANDELARIA N.1
FECHA: 20-04-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 29 de enero del 2016, el señor Carlos Salazar Toscano, solicita que se dé continuidad al trámite de replanteo definitivo de la Calle Los Sauces.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, el Arquitecto Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 016- 18 de marzo del 2016, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Ramiro Pachacama, en el cual se implantó el Trazado Vial del Proyecto de las vías en mención con las debidas especificaciones técnicas.

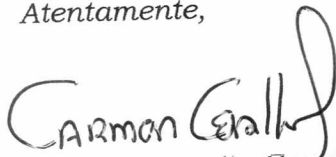
3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la prolongación de la Calle Los Sauces N-E Plan Parcial de 10.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Carapungo de 16.00 m de ancho vial y Panamericana Norte de 50.00 m de ancho vial; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.016-18 de marzo del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

67
SECRETARÍA
State

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dra. Carmencita Cevallos.

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

Mej

20-04-2016.

Adjunto: expediente completo.

MEMORANDO UZTV No. 029-2016

PARA: Dra. Carmencita Cevallos.
DIRECTOR JURIDICA

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 18 de marzo de 2016

*Dra. Espiñ
PIF Continúa trámite
CJ
5-04-2016*

En atención al oficio del s/n de fecha 29 de enero del 2016 e ingresada con hoja de control 2016-015430, mediante el cual el señor Carlos Salazar T., representante legal de PBP Representaciones Cía. Ltda., solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la prolongación de la **calle Los Sauces N-E Plan Parcial**, de 10.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, Carapungo de 16.00m de ancho vial y Panamericana Norte de 50.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA



Adj/ documentación con carácter devolutivo

*R. 5-04-16
14:30*

*- GG -
SECRETARIA*

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 016 – 18 de marzo del 2016

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n de fecha 29 de enero del 2016 e ingresada con hoja de control 2016-015430, mediante el cual el señor Carlos Salazar T., representante legal de PBP Representaciones Cía. Ltda., solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la prolongación de la **calle Los Sauces N-E Plan Parcial**, de **10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, Carapungo de 16.00m de ancho vial y Panamericana Norte de 50.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón**.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Ramiro Pachacama, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle Los Sauces N-E Plan Parcial

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 280.00m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.




65-
SESENTA
Y
CINCO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Luis Fiallo, ingresada con hoja de control 2016-015430 **del 29 de enero del 2016.**
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 197470, frentista a la calle del Plan Parcial.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 197470.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

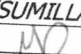
Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA



Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Elaborado por:	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
	Washington Martínez	18/03/2016	

- 64 -
SESGUTA
COATCO

Quito, 29 de Enero del 2016

Sr. Abogado

FERNANDO MORALES

ADMINISTRADOR DE LA ZONA "CALDERON"

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un saludo por parte de quienes hacemos la Compañía ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM, la misma que le augura éxitos en tan delicadas funciones.

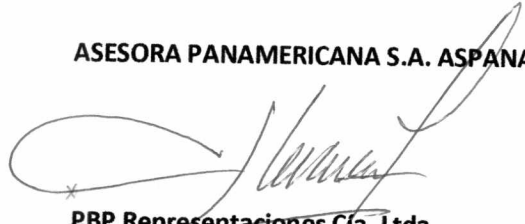
Una vez presentado el oficio con la información solicitada para dar continuidad al trámite de replanteo definitivo (ETAPA II) de la Calle los Sauces en coordinación con esta Jefatura, nos acercamos a retirar la resolución teniendo observaciones que cumplir para reingresar nuevamente dicho procesos de replanteo vial; mismas que ponemos a su consideración y aprobación.

- No indicar constucciones exitentes en predio
- No colocar curvas de nivel en predio
- Indicar longitud y área de via
- Angulos de radio de curvatura
- Escala mas grande de trazado vial
- Cuadro de coordenadas WGS 84 PM QUITO
- En el cuadro debe añadirse celdas para firmas
- Firmas del representante legal de ASPANAM
- Certificado de no adeudar al municipio
- Fotografias: diseñar o indicar anchos viales

Por la atención que recibamos, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM



PBP Representaciones Cia. Ltda.

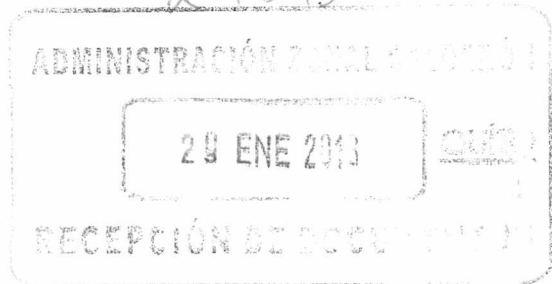
Carlos Salazar Toscano

GERENTE

*ARG NO MARTINEZ
SU ATENCION
03/02-2016
QUITO*

2016 - 05430

24343



-63-
SESENTA
4
225